

COPIA CERTIFICADA DE IMPOSICIÓN DE TELEGRAMAS, BUROFAX Y FAX

Don / Doña **BELEN PEREIRA RUANO**con N.I.P. **00310052**, en nombre de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., en calidad de **DIRECTOR** de la Oficina de Correos y Telégrafos de **1813794 GRANADA SUC 2**CERTIFICA que, de acuerdo con la documentación existente en esta Oficina, figura la imposición de un **BUROFAX PREMIUM PLUS** con los siguientes datos:**Número de origen.....** NB00040525137**Fecha de Imposición.....** 21 de junio de 2023**Hora** 12:05

Remitente:	JAVIER TORO MORALES
Residente en:	MADRID
Calle:	PRINCIPE DE VERGARA 13 7ª
Destinatario:	PEDRO SANCHEZ CASTEJON SECRETARIO GRAL PSOE
Residente en:	MADRID
Calle:	FERRAZ 68-70
Referencia cliente	

Indicaciones de servicio:**TEXTO:** De la carátula y de los **3** folio(s) que conforman el original del**BUROFAX PREMIUM PLUS** NB00040525137 descrito anteriormente, se unen a esta certificación fotocopias debidamente adveradas con la fecha, firma y sello.

Y para que conste y a petición de

JAVIER TORO MORALESen calidad de **REMITENTE**

se expide la presente certificación en

GRANADA SUC 2a **21 de junio de 2023**



BUROFAX Premium Plus

EXPEDIDOR

JAVIER
TORO MORALES
PRINCIPE DE VERGARA 13 7ª
28001 MADRID
MADRID

Nº de páginas excluida carátula

Fecha / hora de admisión / tipo

21/06/2023 / 12:05:17 / BPP

Oficina admisión 1813794

Nº de fax destino RICO 26666

Nº contrato

Nº cliente

Anexo



NB00040525137

Acuse de recibo PEE Copia certificada Custodia

DESTINATARIO

PEDRO SANCHEZ CASTEJON
SECRETARIO GRAL PSOE
FERRAZ 68-70
28008 MADRID
MADRID

En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas: RE (Riesgo Expedidor)
Correos SOLO podrá emitir certificaciones de texto de los documentos que queden depositados en las oficinas en el momento de la admisión de los burofax.

Conforme



21 JUN. 2023

A/A D. Pedro Sánchez Castejón
Secretario General
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

[Calle Ferraz, nº 68-70
C.P. 28008 Madrid]

Asunto: Requerimiento extraprocesal para rectificación pública, con reserva de acciones legales.

En Madrid, a 19 de junio de 2023

Estimado Sr.:

Me dirijo a Ud. en representación del Sindicato Profesional de Justicia de UNIÓN SINDICAL OBRERA, que en el ámbito de su actuación opera bajo siglas SPJ-USO, en relación con los hechos acaecidos en el mitin político celebrado por su partido -y que contó con su intervención- en la localidad de Dos Hermanas (Sevilla), el pasado domingo 18 de los corrientes, en concreto en la caseta municipal que se ubica en el recinto ferial de dicha localidad.

Pues bien, asistieron a dicho mitin seis compañeros (tres hombres y tres mujeres) de afiliación sindical a esta organización, funcionarios adscritos a la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quienes de forma pacífica y en un momento de su intervención en el mismo, quisieron proyectar su particular desencanto sobre la situación de bloqueo negocial que existe para los funcionarios de justicia de nuestro país, actualmente en situación de huelga indefinida en reclamación de un más que justo y necesario aumento salarial. He de recordarle que la citada huelga y los concretos pedimentos que sustentan la misma, cuentan con el respaldo de todas las organizaciones sindicales con representatividad en el sector, entre ellas las más importantes de nuestro país.

La llamada de atención de nuestros compañeros, propia de reivindicaciones como la que nos ocupa, se limitó -desde la ponderación- a la exhibición de pequeños carteles individuales y a la exclamación conjunta de la frase :justicia está parada y Sánchez no hace nada., al no poder obviar su condición de máximo



responsable del ejecutivo y Presidente del Gobierno de la Nación. Tan sólo fue eso, desde la moderación que comporta -adicionalmente- que fueran solo seis los afiliados intervinientes y dentro del escenario sindical reivindicativo que venimos comentando.

La respuesta obtenida, como debe conocer y de la que se han hecho eco los medios de comunicación, fue muy lamentable y desproporcionada. En primer lugar, por su propia persona -no olvidemos la condición que atesora como Presidente del Gobierno de España- al calificar a los citados compañeros, reiteradamente y desde el atril que ocupaba en el escenario del mitin, como intolerantes, para general conocimiento (y regocijo) de los miles de asistentes. Y en segundo lugar, por varios de los simpatizantes y asistentes del mitin y, lo que resulta aún más relevante y paradójico, por la propia organización del mismo (tenemos la identificación de varios de los intervinientes), quiénes forzaron a los compañeros y compañeras a desalojar el recinto por la fuerza, a base de agresiones físicas y verbales, que merecieron para tres de ellos la necesidad de asistencia médica inmediata, constandingo para los mismos respectivos partes de lesiones expedidos por el centro hospitalario al que se vieron obligados a acudir.

Como le reitero, los hechos -de los que existe expresa constatación en varios videos filmados- fueron francamente lamentables y distan radicalmente de los parámetros democráticos de libertad de expresión, tolerancia y respeto por las reivindicaciones sociales y sindicales que, desde la tribuna que ocupa y su propio partido, se afanan continuamente en propugnar.

Siendo así, ¿ese es el ejemplo que nos ofrecen, llamar intolerantes a los funcionarios que luchan por sus legítimos derechos en un marco de huelga indefinida, insultarlos y agredirlos? Le reitero que, tras el episodio narrado, respecto de los compañeros afectados, todo fueron agresiones, vejaciones, amenazas y, en definitiva, un cúmulo de conductas que se apartan radicalmente del discurso de apertura, progreso social y cercanía a los problemas de familias y trabajador@s al que tanto se aferran desde su organización y desde el propio Gobierno.

Es por ello por lo que, por medio del presente y en la condición que ostento, me vea en la necesidad perentoria de requerirle lo siguiente, con expresa reserva de las acciones legales de índole individual o colectiva que conforme a las previsiones del Ordenamiento Jurídico pudieran correspondernos ante las lesiones sufridas y los insultos y agravios recibidos:

- Una rectificación pública por su parte -que tenga al menos idéntico alcance que el conducto por el que fueron realizadas- reconociendo el carácter impropio y desafortunado de la calificación de ~~intolerantes~~ vertida sobre los compañeros afectados, retirando la misma y pidiendo las disculpas oportunas por su improcedente utilización.



- Una condena, igualmente pública y por idéntico conducto al anterior, respecto de las agresiones físicas y verbales sufridas por los citados compañeros, en el marco de un mensaje de tolerancia y máximo respeto sobre el ejercicio de la libertad sindical y de las acciones pacíficas y reivindicativas que cuelgan del mismo, en cumplimiento de lo establecido en el art. 28 de nuestra Constitución.
- Máxima colaboración de su organización y partido para la identificación de los posibles agresores, intervinientes en los hechos, de cara al esclarecimiento de las responsabilidades oportunas ante las lesiones y agravios sufridos por los funcionarios afectados, incoando en su caso los expedientes disciplinarios o sancionadores que pudieran resultar oportunos.
- Facilitar el ejercicio de las acciones legales que puedan corresponder a los funcionarios afectados por los presentes hechos, de forma individual o colectiva, frente a la/s persona o personas o, en su caso, entidades por conducto subsidiario, responsables de los mismos.
- Cualquier otra acción que propugne valores de respeto, tolerancia, facilitela participación y las acciones de reivindicación laboral democráticas y evite en el futuro episodios tan lamentables como el que motiva la presente comunicación.

Rogándole, en consecuencia, proceda a atender el presente requerimiento extraprocesal en los términos indicados y tome razón de todas las reservas realizadas al amparo del presente escrito, bajo constatación de los hechos narrados en el mismo, me despido con un afectuoso saludo, agradeciéndole la atención prestada.

Muy atentamente,



Fdo. Javier Toro Morales

SPJ-USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA

